

DECRETO

Expediente nº: 11253/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Actividades y Ocupación de la Vía Pública - Solicitud de Certificado de No Actividad

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,
RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Con fecha 10/06/2025 y registro de entrada número 2025-E-RC-8244, Dña Maria Asunción Chacopino Carrillo, con NIF ***7243**, solicita certificado de no actividad y presenta al respecto Declaración Responsable para la contratación de servicios con empresas suministradoras en el local sito en la C/ Castellón, 3-local 5.

2.- Con fecha 15/07/2025, por el servicio de vigilancia fiscal se emite parte acompañado de reportaje fotográfico en el que se indica:

"(...) se ha observado que se está ejerciendo la actividad de ALMACÉN Y TALLER DE REPARACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BOLAS(...)".

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4210 de 22 de julio de 2025.

RESOLUCIÓN

1º. Desestimar la solicitud de certificado de no actividad efectuada por Dña Maria Asunción Chacopino Carrillo, con NIF ***7243**, para la contratación de servicios con empresas suministradoras en el local sito en la C/ Castellón, 3- local 5, a la vista del parte emitido por el Servicio de Vigilancia Fiscal con fecha 15/07/2025 y del reportaje fotográfico que le acompaña.

2º Iniciar expediente de legalización de la actividad "ALMACÉN Y TALLER DE REPARACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BOLAS" en CALLE CASTELLÓN, 3-LOCAL 5, a nombre de Dña María Asunción Chacopino Carrillo, según se desprende del parte del Servicio de Vigilancia Fiscal de fecha 15/07/2025.

MARIA LORETO SERRANO POMARES (1 de 2)
Alcaldesa
Firma: 22/07/2025
HASH: [Redacted]



crstina correa joder (2 de 2)
Secretaria
Firma: 22/07/2025
HASH: [Redacted]



DECRETO
Número: 2025-1766 Fecha: 22/07/2025

Cód. Validación: [Redacted]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

3º. Notificar el presente a la persona interesada a los efectos que procedan.

4º. Dar cuenta del presente Decreto en la Junta de Gobierno Local.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-1766 Fecha: 22/07/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2